Naciones Unidas S/PRST/2014/12



Consejo de Seguridad

Distr. general 25 de junio de 2014 Español Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 7208^a sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 25 de junio de 2014, en relación con el examen del tema titulado "La situación en el Afganistán", la Presidencia hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad reitera su firme apoyo a la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad nacional del Afganistán.

El Consejo de Seguridad reconoce la amenaza que suponen la producción, el comercio y el tráfico de drogas ilícitas para la paz y la estabilidad internacionales en diversas regiones del mundo y la importante función que desempeña a este respecto la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

El Consejo de Seguridad expresa su preocupación por el aumento de la producción de adormidera, como se indica en el informe de la UNODC titulado "Afghanistan Opium Survey 2013", y señala el grave perjuicio que el cultivo, la producción, el tráfico y el consumo de opio siguen causando a la estabilidad, la seguridad, el desarrollo social y económico y la gobernanza del Afganistán, así como a la región y a escala internacional, y destaca la importante función de las Naciones Unidas en la labor de seguir vigilando la situación imperante en el Afganistán en materia de drogas. El Consejo alienta a la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad (ISAF) a que siga apoyando eficazmente, con arreglo a las responsabilidades que le han sido asignadas, las actividades dirigidas por afganos, incluidas las de las fuerzas de seguridad nacionales del Afganistán, para hacer frente a la producción y el tráfico de drogas, en cooperación con las entidades regionales e internacionales pertinentes.

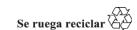
El Consejo de Seguridad observa que, según el Informe Mundial sobre las Drogas de 2013, el Afganistán sigue siendo uno de los principales países de origen de opiáceos y de resina de *cannabis*.

El Consejo de Seguridad reafirma que el futuro pacífico del Afganistán depende de la construcción de un Estado estable, seguro, económicamente sostenible, sin terrorismo ni estupefacientes y fundamentado en el estado de derecho, con robustas instituciones democráticas, que respete la separación de poderes, instituya controles constitucionales reforzados y garantice los derechos y obligaciones de los ciudadanos. El Consejo de Seguridad renueva





250614



su compromiso de prestar asistencia al Afganistán en su camino hacia la paz, la democracia y la reconstrucción.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito las medidas adoptadas por el Gobierno del Afganistán para combatir la producción de droga en el Afganistán.

El Consejo de Seguridad destaca la importancia de que se aplique un enfoque integral para hacer frente a los desafíos relativos a la seguridad, la economía, la gobernanza y el desarrollo del Afganistán, que están interconectados, y reconoce que no existe una solución exclusivamente militar que asegure la estabilidad del Afganistán.

El Consejo de Seguridad exhorta a las Naciones Unidas a que, con la asistencia de la comunidad internacional, presten apoyo a los programas nacionales prioritarios del Gobierno del Afganistán en los ámbitos de la seguridad, la gobernanza, la justicia y el desarrollo económico y social, y a que presten apoyo para el pleno cumplimiento de los compromisos mutuos contraídos en esos ámbitos en conferencias internacionales, así como para seguir aplicando la Estrategia Nacional de Control de Drogas, y solicita que la Misión de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA), en una función que sea cada vez más de apoyo, preste asistencia al Gobierno del Afganistán en el camino hacia el liderazgo y la titularidad afganos plenos, como se definió en el Proceso de Kabul.

El Consejo de Seguridad reitera su apoyo al proceso de transición (inteqal), que conlleva la asunción por las instituciones del Afganistán de todas las atribuciones del sector de la seguridad, en consonancia con las conferencias de Londres, Kabul, Bonn y Tokio y las cumbres de Lisboa y Chicago de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

El Consejo reitera también la función esencial e imparcial que seguirán desempeñando las Naciones Unidas en la promoción de la paz y la estabilidad en el Afganistán liderando la labor de la comunidad internacional.

El Consejo de Seguridad reitera su preocupación por la situación de la seguridad en el Afganistán, en particular las actividades violentas y terroristas que llevan a cabo los talibanes, Al-Qaida y otros grupos extremistas y violentos, grupos armados ilegales, delincuentes y quienes intervienen en la producción, el tráfico o el comercio de drogas ilícitas, así como los sólidos vínculos entre las actividades terroristas y las drogas ilícitas, que generan amenazas para la población local, incluidos las mujeres, los niños, las fuerzas nacionales de seguridad y el personal militar y civil internacional, incluidos los trabajadores de la asistencia humanitaria y para el desarrollo.

El Consejo de Seguridad observa con preocupación los vínculos que existen entre la seguridad internacional, el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, el blanqueo de capitales y el tráfico ilícito de drogas y armas y, a ese respecto, subraya la necesidad de mejorar la coordinación de los esfuerzos realizados en los planos nacional, subregional, regional e internacional para reforzar la respuesta mundial a ese grave problema, y en particular a los sólidos vínculos entre el terrorismo internacional y las drogas ilícitas. El Consejo acoge con beneplácito los recientes esfuerzos llevados a cabo durante la presidencia de la Federación de Rusia del Grupo de Acción

2/4 14-56267

Financiera (GAFI) con el fin de identificar las corrientes financieras ilícitas vinculadas con la producción y el tráfico de drogas del Afganistán.

El Consejo de Seguridad pone de relieve la necesidad de promover los actuales mecanismos de cooperación y coordinación interregional e internacional con miras a definir una respuesta integrada, amplia y equilibrada al problema de las drogas, incluso en el marco de una agenda a largo plazo de seguridad, desarrollo y consolidación institucional.

El Consejo de Seguridad alienta a que se intensifique la colaboración entre todas las entidades competentes, incluidas la UNODC, la UNAMA, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, incluida la División de Policía de las Naciones Unidas, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con el fin de establecer un mecanismo efectivo y detallado de coordinación para priorizar actividades, apoyar la Estrategia Nacional de Control de Drogas y asegurar la aplicación coordinada de un enfoque amplio de las Naciones Unidas. Alienta a que se incorpore la lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional en la labor de todas las entidades competentes de las Naciones Unidas en el Afganistán, de conformidad con sus mandatos respectivos y maximizando activamente las sinergias.

El Consejo de Seguridad reafirma particularmente, en este contexto, su apoyo a la aplicación, bajo el liderazgo y la titularidad del pueblo afgano, de los compromisos enunciados en los comunicados de las Conferencias de Londres (S/2010/65) y de Kabul, la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán y la Estrategia Nacional de Control de Drogas, como parte de la estrategia integral que habrá de llevar adelante el Gobierno del Afganistán con el apoyo de la región y la comunidad internacional y respecto de la cual a las Naciones Unidas les corresponde una función esencial e imparcial de coordinación, en consonancia con el Proceso de Kabul y de conformidad con los programas nacionales prioritarios.

El Consejo de Seguridad, destacando la importancia crucial del fomento de la cooperación regional e interregional, acoge con beneplácito, a este respecto, que la comunidad internacional siga comprometida a prestar apoyo a la estabilidad y el desarrollo del Afganistán, exhorta al Gobierno del Afganistán a que, con la asistencia de la comunidad internacional, acelere la aplicación de la Estrategia Nacional de Control de Drogas, incluso mediante programas de medios de subsistencia alternativos, y a que integre la lucha contra los estupefacientes en todos los programas nacionales, alienta a la comunidad internacional a prestar apoyo adicional para las cuatro prioridades establecidas en esa Estrategia, y encomia el apoyo proporcionado por la UNODC a la iniciativa triangular y el Centro Regional de Información y Coordinación de Asia Central en el marco de la iniciativa del Pacto de París y de la Estrategia del Arco Iris, y el programa regional para el Afganistán y los países vecinos de la UNODC, las actividades pertinentes del Proceso de Estambul sobre Seguridad y Cooperación Regionales, la Unión Europea, mediante el Programa de Gestión de Fronteras en Asia Central y el Programa de Gestión de Fronteras en el Norte del Afganistán, la Organización de Cooperación de Shanghai, la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, la Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional y el proceso

14-56267 **3/4**

de la Conferencia de Cooperación Económica Regional sobre el Afganistán, la colaboración continuada de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) con el Afganistán, sobre la base de la Declaración Ministerial de Vilna, a través de la aplicación del proyecto de la OSCE en la Escuela para el Personal de Gestión de Fronteras en Dushanbé, entre otras cosas, la formación de agentes de policía afganos en materia de lucha contra las drogas ilícitas en la Academia de Policía de Domodedovo de la Federación de Rusia y su formación continuada en la Academia de Adiestramiento en la Lucha contra las Drogas de los Estados Unidos, el Instituto de Derecho de Siberia y el Instituto de Capacitación Avanzada del Noroeste del Servicio Federal de Control de Drogas de la Federación de Rusia.

El Consejo de Seguridad exhorta a los Estados a que fortalezcan la cooperación internacional y regional para luchar contra la amenaza que representan para la comunidad internacional la producción, el tráfico y el consumo de drogas ilícitas procedentes del Afganistán, con miras a eliminarlas progresivamente, de conformidad con el principio de responsabilidad común y compartida para hacer frente al problema de la droga en el Afganistán, incluso reforzando la capacidad para hacer cumplir la ley y afianzando la cooperación en la lucha contra el tráfico de drogas ilícitas y precursores químicos y la corrupción y el blanqueo de dinero relacionados con este tráfico. El Consejo también alienta a los Estados Miembros a que adopten nuevas medidas y a que consideren, sobre la base de propuestas concretas de la UNODC y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, y por intermedio de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas, la posible adopción de nuevas iniciativas internacionales orientadas a fortalecer la lucha contra el tráfico ilícito de precursores químicos.

El Consejo de Seguridad observa la importancia creciente de la cuestión de la lucha contra los estupefacientes para las actividades de las Naciones Unidas en el Afganistán. Reitera la necesidad de que se mantenga informado al Consejo, incluso por conducto de la UNODC, de las amenazas relacionadas con el tráfico de drogas y los delitos transnacionales conexos en relación con las situaciones que figuran en el orden del día del Consejo, en particular cuando se examinen los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas.

El Consejo de Seguridad reitera su invitación al Secretario General a que considere estas amenazas derivadas del tráfico de drogas y de las actividades ilícitas conexas como factor en las estrategias de prevención de conflictos, en el análisis de los conflictos, en la evaluación, la planificación y el apoyo a la consolidación de la paz de las misiones integradas, y que considere la posibilidad de incluir en sus informes un análisis del papel que representan esas amenazas en las situaciones sometidas a la consideración del Consejo.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito las futuras sesiones informativas del Director Ejecutivo de la UNODC que se consideren necesarias sobre la situación del tráfico de drogas en el Afganistán."

4/4